



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 02 de Diciembre de 1988

Expediente N° 8.071/88

RES. N°474/88

VISTO :

La observación efectuada por Departamento Alumnos de esta Facultad que corre a fs. 6 de las presentes actuaciones, con respecto a la Resolución N° 106/88;

El pedido efectuado por el alumno recurrente Sr. Luis Ramón Molina L.U. N°16.892 alumno regular de la carrera de la Licenciatura en Química (Plan 1987) en el sentido de solicitar se le reconozca la regularidad de la asignatura Química Analítica Cualitativa (Plan 1985) por Química Analítica I (Plan 1987);

Lo informado por la respectiva Comisión de Carrera que corre a fs. 10 y 11 y lo informado por la cátedra de Química Analítica;

POR ELLO :

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Ratificar en todos sus términos la Resolución N°106/88, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°: Tener por reconocida la regularidad de la asignatura QUIMICA ANALITICA CUALITATIVA (Plan 1985) + prueba complementaria YA APROBADA por QUIMICA ANALITICA I (Plan 1987), al Sr. LUIS RAMON MOLINA.

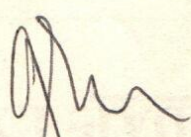
ARTICULO 3°: Tener por inscripto al alumno recurrente en la asignatura / QUIMICA ANALITICA II de la carrera de la Licenciatura en Química (Plan / 1987) en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de razón, confección de las respectivas planillas y demás efectos. Cumplido ARCHIVASE.-




Prof. ESTELA M. ALURRALDE de REVOL
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Dr. GUILLERMO von ELLENRIEDER
VICE-DECANO
Facultad de Ciencias Exactas